

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-00996-00.

Obre en autos la misiva proveniente de la Secretaria Distrital de Hacienda -Distrito Capital, quien solicita la inclusión del crédito a su favor dentro del trámite de la referencia.

Así mismo, se reconoce personería a la abogada Nohora Carlina Garzón García como apoderada judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

De otro lado, teniendo en cuenta la excusa presentada por el liquidador designado en la providencia de apertura, se releva del cargo y, en su lugar, se designa a PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO, tomada de la lista de liquidadores registrada en la página web de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$3'000.000,00 m./cte. Comuníquesele que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día **15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9:15 AM**, en la forma y condiciones indicadas por el colaborador del despacho. Comuníquesele su designación por el medio más expedito.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **2 de diciembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario